

	Euros
Activo:	
Tesorería	12.131,65
Total Activo	12.131,65
Pasivo:	
Fondos Propios	10.000,00
Provisión gastos liquidación	2.131,65
Total Total pasivo	12.131,65

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Liquidador Único, Don José Luis Oriol e Ybarra.—8.672.

MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 5 de Marzo de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 23 de abril de 2004, a las 13 horas en el domicilio social, sito en Oialume Bidea, 21 Polígono Industrial Zamoka de Astigarraga y, en segunda convocatoria el día 24 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, y de la Gerencia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta, o en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que:

1. Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

Astigarraga, a 9 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juncal Manterola Vergara.—8.987.

MARISMA DE HINOJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

POLVERO ARRAYAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la vigente Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Limitadas, que se remite al Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, art. 254, en relación con el artículo 242, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal de las sociedades «Marisma de Hinosos, S.L.», y «Polvero Arrayan, S.L.», en sendas reuniones, celebradas con carácter universal el día 20 de febrero de 2004, han aprobado la absorción de ésta por aquella, con cesión global de activo y pasivo de la entidad absorbida a la absorbente, y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones que la conforman, con su activo y pasivo.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado por las citadas Juntas Generales conforme al Proyecto de elaborado por la Administración Social de ambas entidades participes y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Huelva ha sido efectuado el día 1 de marzo de 2004.

En ambas Juntas Generales ha sido aprobado el citado proyecto, así como el balance de fusión

constando en dicho proyecto la fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta y cargo de la sociedad absorbente, quedando dicha fecha establecida al día 1 de enero de 2004.

No se lleva a cabo aumento de capital por la absorbente conforme el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas de 23 de marzo de 1995 se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances los cuales se están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Se autoriza al Administrador de ambas sociedades a publicar el acuerdo adoptado en los términos previstos en la Resolución de la D.G.R.N. de 16 de diciembre de 1998, sin que sea preciso el informe de Expertos Independientes del Proyecto de Fusión conforme al artículo 94-2.º de la Ley de Sociedades Limitadas.

Punta Hunbría, 2 de marzo de 2004.—El Administrador de «Marisma de Hinojos, S.L.», D. Rafael Franco Moreno.—El Administrador de «Polvero Arrayan, S.L.», D. Juan Manuel Venegas Medina.—8.689. 2.ª 16-3-2004

MET-CAVI, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, reunida con fecha 28 de octubre de 2003 acordó, por unanimidad, proceder a su disolución con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Acciones pendientes desembolso ..	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	26.144,16
Pérdidas anteriores	-41.169,46
Total Pasivo	45.075,91

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de marzo de 2004.—Liquidador, Francisca Vizuete Morillo.—8.730.

MOMBAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 51, de fecha 15 de marzo de 2004, página 7.268, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, donde dice: «Total Activo», debe decir: «Total Pasivo».—9.262 CO.

MONTAJES ELÉCTRICOS VADILLO-TUDELA, S. L.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta general universal de socios, en su reunión de 1 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.b) de la Ley de

Sociedades de Responsabilidad Limitada, el nombramiento de don Pedro Vadillo Vadillo como Liquidador único y la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de la sociedad, cerrado a 31 de enero de 2004.

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.433,12
Total Activo	2.433,12
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Resultados negativos	- 3.005,06
Provisión para gastos disolución ...	2.433,12
Total Pasivo	2.433,12

Madrid, 16 de febrero de 2004.—Liquidador único. Pedro Vadillo Vadillo.—9.012.

NIPÓN MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

GRUPO DE GESTIÓN MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Nipón Motor, Sociedad Anónima» y «Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 20 de enero de 2004, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Nipón Motor, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Jaén con fecha 14 de enero de dos mil cuatro. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta de noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Jaén, 21 de enero de 2004.—El Administrador único de la mercantil Nipón Motor, Sociedad Anónima y el Administrador único de la mercantil Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima, Juan Arévalo Gutiérrez.—8.879. 1.ª 16-3-2004

NOE MALGRAT, S. A.

El consejo de administración de la sociedad «Noe Malgrat, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 1 de mayo a las diez treinta

horas y para el caso de no celebrarse la misma, en segunda convocatoria el día 2 de mayo a las diez treinta horas, en el domicilio social sito en la Carretera Nacional II, Km. 682.500, de la localidad de Malgrat de Mar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Dimisión del Consejo de Administración y Constitución de un nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, es decir el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión, relativos todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, pudiendo cada socio solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Malgrat de Mar, 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cereza Brugués.—8.970.

PARQUES DE OROEL, S. A.

Se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil tres se acordó por unanimidad la disolución de la mercantil. Además en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 1 de marzo de 2004, se acordó, por unanimidad, liquidación de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Construcciones	400.838,85
Tesorería	25.510,92
Total Activo	426.349,77
Pasivo:	
Reservas netas	204.614,37
Capital	60.200,00
Cuentas con socios	161.535,40
Total Pasivo	426.349,77

Bilbao, 9 de marzo de 2004.—El liquidador, don Alfredo Ruiz de Gauna Cortés.—8.978.

PEGOT 10, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio del ejercicio del derecho de asunción preferente de la entidad mercantil «Pegot 10, Sociedad Limitada»

La junta general de socios, celebrada el 23 de febrero 2004, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad de su derecho de asunción preferente:

Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 300.000,00 euros, mediante la creación de 300.000 nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del 3.011 a 303.010, ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

Las nuevas participaciones sociales se emiten por su valor nominal.

El valor nominal de las participaciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la asunción mediante aportaciones dinerarias. Los socios de la compañía son titulares del derecho de asunción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas participaciones, y a razón de 30.000 participaciones nuevas por cada 301 antiguas.

Los señores socios pueden usar de su derecho de asunción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Durante el plazo de asunción, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que la sociedad «Pegot 10, Sociedad Limitada» mantiene en la entidad financiera «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», y cuyo código es el siguiente: 20389301936000116976.

Caso de no ser asumido íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su asunción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las asunciones efectuadas, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Santander, 5 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Gregorio Arroyo Calvo.—8.731.

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de abril del 2004, en el domicilio social, calle Cuesta de la Sierra, 11 de Alcobendas, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere» en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y si procede, aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros

Tercero.—Ruegos y preguntas

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe relativo a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha sido elaborado por los Administradores

Madrid, 8 de marzo de 2004.—El secretario del Consejo, Don Bernardo Cuesta.—8.676.

QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, calle Vía Finlandia, s/n, el próximo día 31 de marzo de 2004 a las 9 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 1 de abril en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejero.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Cádiz, 12 de marzo de 2004.—El Presidente, D. Miguel Osuna Molina.—9.518.

REFORMAS GENERALES, S. A.

El Balance final de Liquidación de la sociedad Reformas Generales, Sociedad Anónima, aprobado en Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2003 es el siguiente: Balance a 28 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	642.306,82
Deudores	343.781,69
Tesorería	9.662,92
Total Activo	995.751,43
Pasivo:	
Capital Social	135.227,72
Reservas	825.904,05
Acreeedores a largo plazo	30.050,61
Acreeedores a corto plazo	4.569,05
Total Pasivo	995.751,43

Madrid, 1 de marzo de 2004.—El Liquidador, Raúl Ronda Ortiz.—8.697.

RIPOLLET ELÀSTIC, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

Se informa que el socio único de «Ripollet Elástico, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de conformidad con lo prevenido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 1 de Marzo de 2004 decidió disolver y liquidar la sociedad mediante la cesión global de su activo y pasivo, a favor de la sociedad «Canet Punt, Sociedad Anónima., Sociedad Unipersonal», domiciliada en Canet de Mar (Barcelona), Riera del Pinar número 12, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 31643, Folio 175, Hoja B-27283; con Código Identificación Fiscal A-58292863.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

En Barcelona, 2 de marzo de 2004.—Joan Canals Oliva, persona física designada para ejercer las funciones del Liquidador Único de Pulligan Internacional, Sociedad Anónima.—8.979.

ROMEIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Hospital, número 51 de Barcelona el día 29 del mes de abril de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente, 30 de abril, en el mismo lugar y hora señalados para la primera de acuerdo con el siguiente